



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°046 / 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de febrero de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las **Bases del Concurso de Fondos de Medios 2022**, de 37 páginas, las que son parte integrante de la presente certificación, elaboradas y propuestas por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, las que incorpora en lo pertinente la propuesta de modificaciones y alcances, aprobadas en su oportunidad, según consta en el Certificado N°016 de fecha 13 de enero de 2022, de esta Secretaría Ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a lo indicado por la Seremi de Gobierno (S), en el oficio N°015 de fecha 17 de enero de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; y Alberto Martínez Quezada, de conformidad al Artículo 35 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ